

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de julio del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 16 dieciséis de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Se da inicio a esta sesión Ordinaria de ayuntamiento, para lo cual me voy a permitir pasar lista de asistencia: C. Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profra. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Dra. Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, C. Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal reporto a usted la asistencia de los 14 Regidores, por lo cual certifico quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia, es procedente declarar formalmente instalada esta Sesión de Ayuntamiento, y válidos los acuerdos que en la misma se tomen, siempre y cuando sean conforme a derecho. Señor Secretario prosiga con la sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Enseguida, señores Regidores, voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior.

TERCERO: Solicitud para que se declare patrimonio cultural del municipio un fragmento del álbum de recuerdos de José Clemente Orozco, que actualmente se encuentra bajo custodia del Archivo Histórico Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. -----

CUARTO: Convocatoria para aprobar la celebración de Sesión Solemne de Ayuntamiento a las 19:00 horas del día 15 de agosto de 2004 en el recinto oficial con motivo de la conmemoración del 471 aniversario de la

comisario

Clay.

fundación española de Zapotlán el Grande. motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. -----

QUINTO: Solicitud de autorización de la Jefatura de Patrimonio Municipal para dar de baja del inventario muebles y equipo diverso listado en las relaciones adjunta. Motiva el C. Regidor Lic. Alonso Lares Serafin. -----

SEXTO: Propuesta, designación y en su caso toma de protesta del funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. -----

SÉPTIMO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación sobre las diversas reformas a la Constitución del Estado que fueron remitidas por el H. Congreso del Estado. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----

OCTAVO: Validación del gasto erogado en la edición especial de la gaceta municipal titulado "Informe sobre la Administración Pública Municipal enero - junio 2004", previamente acordado. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. -----

NOVENO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos sobre el Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -

DÉCIMO: Dictamen de las comisiones de Tránsito y Vialidad, Derechos Humanos, Administración Pública, Seguridad Pública y Hacienda, sobre la comparecencia del personal de la Jefatura de Tránsito y Vialidad. Motiva el C. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

UNDÉCIMO: Definición de nomenclatura en el tramo de la calle que corre de Sur a Norte y que se localiza entre la bifurcación de las calles Eulogio Parra y Vicente Guerrero (hacia el sur), y calle Nicolás Bravo (hacia el norte). Motiva el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano. ---

DUODÉCIMO: Propuesta para concesionar a la empresa publicitaria denominada "Publicidad Puentes Peatonales S.A. de C.V.", la comercialización en la parte superior de los puentes peatonales ubicados en el Municipio. Motiva el Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

DÉCIMO TERCERO: Asuntos Varios. -----

PUNTO VARIO "A": Autorización para celebrar y firmar el Convenio de Coordinación para la Orientación de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), que celebra el Ejecutivo del Estado y el Municipio. Recursos que se encuentran depositados en la Tesorería Municipal. Motiva el Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco.

DÉCIMO CUARTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Señores Regidores pregunto a ustedes si tienen asuntos que enlistar en asuntos varios. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

Verduzco: Autorización para la celebración y firma del convenio de coordinación para la orientación de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, que celebra el Ejecutivo del Estado y el Municipio. Esto a propuesta de Tesorería para la disposición de los recursos del Ramo 33 que ya se tienen en Tesorería. **C. Regidor**

Licenciado Alonso Lares Serafín: La solicitud de renovación del convenio con la calificadora "Fich, S.A. de C.V." y en su caso la aprobación para el pago de \$ 92,000.00 pesos por la contratación de los servicios de la misma calificadora. **C. Regidor Señor Marco**

Antonio Álvarez Antillón: Sí, nada más para hacer una aclaración respecto al orden del día. En el punto No. 10 dice: "Dictamen de las comisiones de Tránsito y Vialidad, Derechos Humanos, Administración Pública, Seguridad Pública, Hacienda, sobre la comparecencia del personal de la Jefatura de Tránsito y Vialidad", motivada por su servidor; ahí nada más quiero hacer la aclaración que no es un dictamen, es un informe y nada más sería cambiarle el término. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Gracias señor Regidor. ¿Alguien más?... Bien, señores Regidores, procedo a someter a su aprobación el orden del día, con la adición de los puntos varios propuestos por el Regidor Tomás Eduardo Orendáin Verduzco y el Licenciado Alonso Lares Serafín, y la corrección en el término de "Informe y punto de acuerdo" por "dictamen", propuesto por el Ciudadano Marco Antonio Álvarez Antillón. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano... **Unanimidad.** -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta anterior. Señores Regidores, someto a su consideración el acta de sesión anterior en lo general, con la reserva de que si en lo particular se requiere modificación o aclaración alguna me la hagan llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano.... **Unanimidad.** -----

TERCER PUNTO: Solicitud para que se declare patrimonio cultural del municipio un fragmento del álbum de recuerdos de José Clemente Orozco, que actualmente se encuentra bajo custodia del Archivo Histórico Municipal. Motiva este punto el C. Presidente Municipal, Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González.** Es para mi un honor poder presentar

aprobado

ante ustedes este punto, dada la trascendencia de nuestro coterráneo José Clemente Orozco y me voy a permitir leer la propuesta para declarar como patrimonio municipal el fragmento del álbum de recuerdos del extinto José Clemente Orozco, en los siguientes términos: *"La base proyectual propuesta por esta Administración Pública Municipal, en su ejercicio 2004-2006, es la de fortalecer el vocacionamiento turístico-cultural para Zapotlán el Grande. Como parte de esa tarea queremos difundir las riquezas documentales que obra en nuestras manos y poder ofrecer la oportunidad a nuestra gente de que conozcan lo que tienen para que ellos mismos sean quienes promuevan y conserven celosamente su patrimonio cultural, el que nos da identidad. Hace muchos años, al poco tiempo de haber fallecido nuestro ilustre coterráneo (1949), tuvimos la honrosa visita de la Sra. Margarita Valladares, viuda de Orozco, quien asistió a un homenaje que este pueblo brindó al gran maestro muralista. Entonces don Esteban Cibrián Guzmán, ya pensaba en fundar un museo y solicitó de la viuda una colección, en donación, de obra de su difunto esposo. Doña Margarita aceptó y al poco tiempo hizo llegar esa donación, puntualizando que el obsequio lo hacía en memoria de su esposo y al pueblo que lo vio nacer. Por circunstancias que no viene al caso reseñar, el museo, con el paso de los años, pasó a ser una propiedad custodiada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. La obra que de Orozco se encontraba dentro del museo, salió de nuestra ciudad en el año 2000, por autorización del entonces Regidor de la Comisión de Cultura, Dr. Brizuela, para una restauración que le harían en el Museo Regional de Guadalajara. Cuando esa obra se reintegra en el museo, nos quedó la gran duda de saber si seguían siendo los originales que dejó la viuda de Orozco. ¡Quizá la perdimos para siempre! Y lo peor de todo es que no tenemos pruebas. Sin embargo, no contábamos con un invaluable tesoro que, celosamente, mantuvo en anonimato el Archivo Histórico Municipal. Se trata de un fragmento de álbum, que incluye algunas postales y dibujos de Orozco, así como dos acuarelas con escenas de París. Según la versión del Dr. Vicente Preciado Zacarías, estos originales llegaron hace muchos años a Zapotlán. José Clemente Orozco mantenía una estrecha relación amistosa con su coterráneo Guillermo Jiménez, en la Ciudad de México. Se dice que Orozco los obsequió al ilustre escritor. A su vez, Guillermo Jiménez los entregó (u obsequió) a su gran amigo Alfredo Velasco Cisneros. La señora viuda de don Alfredo, Doña Matilde Josefina Medina Guerra, los entrega al Archivo Histórico Municipal, entonces custodiado por el Sr. Juan S.*

Vizcaíno. La relación de fechas de estos acontecimientos se ha perdido, pero lo importante es que el pueblo de Zapotlán el Grande cuenta en su patrimonio con obra original de José Clemente Orozco, para orgullo de todos los conciudadanos. Ahora bien, el Sr. Vizcaíno poco promovió esta obra, por el temor natural de que bienes nacionales se pronunciara por el derecho de custodiar la obra y que saliera irremediamente del municipio. La valiosa obra hoy es medianamente conocida entre las personas que visitan el Archivo Histórico Municipal, pero ha surgido la preocupación del actual Jefe del recinto de que existe el interés de algunas asociaciones para promover la magnánima obra de Orozco, pero no tiene el respaldo de considerarse como parte del patrimonio del municipio. La Asociación Estadounidense "Paradigm" pretende dar a conocer la obra a nivel internacional y ello no es más que un refuerzo para nuestro proyecto. En ese sentido se reitera el punto a someter a su consideración: Que esta obra sea declarada patrimonio municipal para su difusión y promoción entre la comunidad zapotlense y la artística universal." Es este fragmento como lo señalo, no es un álbum completo, pero aquí podemos ver algunos dibujos y algunas postales, por cierto en buen estado de acuerdo a los años; la pueden ver, si gustan pasarla... pero por tratarse de un legado de José Clemente Orozco, creo que cualquiera de sus dibujos es motivo suficiente para que hagamos esa declaración. Lo pongo a consideración de ustedes. Es preocupación del Jefe del Archivo Municipal de que algunas asociaciones puedan promover esta importante obra de Orozco, pero no tiene el respaldo de considerarse como parte del patrimonio municipal; de tal suerte, que hay una asociación estadounidense denominada "Paradigm" que pretende dar a conocer la obra a nivel internacional y ello no es más que un refuerzo para nuestro proyecto. En ese sentido se reitera el punto a someter a su consideración, de que aquí este Cuerpo Colegiado Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco, pueda declarar patrimonio municipal para su difusión y promoción entre la comunidad zapotlense y la artística universal esta obra de José Clemente Orozco. Es un fragmento como lo señalo, no es un álbum completo, pero como aquí podemos ver, son algunos dibujos y algunas postales, por cierto en buen estado de acuerdo a los años; lo pueden ver... pero por tratarse precisamente de un legado de José Clemente Orozco creo que cualquiera de sus dibujos es motivo suficiente para que hagamos esa declaración. Lo pongo a consideración de ustedes. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo creo que no hay discusión en este punto, dado la

Cruz

importancia de Orozco y lo que significa no solamente para Zapotlán sino para la humanidad y los legados que ha dejado; y si esto nos permite que se preserven de mejor manera los vestigios o pocas cosas que quedan de él, pues es en bien de Zapotlán y me atrevería a decir que en bien de la propia humanidad, por lo que representa. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, señor Regidor. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?... **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Considerando que en la época en la que vivió el maestro Orozco, no fue escuchada su voz para que dejara alguna huella de su obra aquí en la tierra que lo vio nacer, considero que es de vital importancia que aprobemos la propuesta que hace el Lic. Humberto Álvarez, a efecto de que forma parte del patrimonio este pequeño álbum de postales que pertenecieron a Clemente Orozco y de algunos de sus dibujos. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias Regidora. ¿Alguien más, ciudadanos Regidores, desea hacer uso de la palabra?... Por consiguiente, señores Regidores, someto a su consideración para su aprobación el punto de acuerdo a efecto de que sea declarado patrimonio municipal para su promoción y difusión entre la comunidad zapotlense y la artística universal este fragmento de obras de José Clemente Orozco, a la que ha hecho alusión en la propuesta el Lic. Humberto Álvarez González. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano... **Unanimidad** señor Presidente. -----

CUARTO PUNTO: Convocatoria para aprobar la celebración de Sesión Solemne de Ayuntamiento a las 19:00 hrs. del día 15 de agosto de 2004, en el recinto oficial, con motivo de la Conmemoración del 471 Aniversario de la Fundación Española de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** «La fundación de nuestra ciudad se dedicó a la Asunción de María a los cielos, y dado el modo de proceder de los frailes de San Francisco, en las fundaciones de pueblos, conventos e iglesias, de adjudicarles el nombre del Misterio o Santo que se celebraba en la liturgia del día de la fundación, tengo para mí que esta fundación de la Misión de Tzapotlán tuvo lugar el día 15 de agosto de 1533. Y aunque el convento fundado era una "vivienda pobrísima" le dio el título de: "Sancta María de la Asunción de Tzapotlán" y al sitio donde se congregaron todos los barrios y que le llamaban Tzapotlán-Tlayolan, le dio el nombre de: "Pueblo de Santa María de la Asunción de Tzapotlán", como consta en un documento correspondiente al 16 de abril de 1697, perteneciente a

la Real Audiencia de México, en la Nueva España, a donde pertenecía dicho pueblo de Zapotlán». Esto es lo que nos señala el Canónigo D. Enrique Orozco y Contreras, en su minucioso estudio que dedica a Ciudad Guzmán, dentro de sus relaciones de los "Cristos de Caña de Maíz". Hoy, después de 471 años de aquel histórico acontecimiento, la ahora Ciudad Guzmán, antigua y señorial (por mucho tiempo) Zapotlán el Grande, conmemora con un solemne acto la fecha del 15 de agosto. Este acto es enmarcado anualmente con el Festival Cultural de la Ciudad, que en este año se llevará a cabo en su quinta edición, siendo la fecha del 15 de agosto con la que concluiremos las actividades que se están preparando para la ocasión. Con este acto tan relevante Zapotlán "vuelve los ojos hacia sus raíces", ya que hace sendo homenaje a las culturas que dieron origen a este pueblo: por un lado, la indígena, con Tzaputlatena, madre de los de Tzapotlán y, por el otro, a la española con Santa María en su Asunción; dando como resultado, la fusión de ambas culturas, ya hace 471 AÑOS, al PUEBLO DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN DE ZAPOTLÁN. Pongo, pues, a su consideración el que se convoque a Sesión Solemne de Ayuntamiento para honrar y conmemorar la fecha fundacional de nuestra ciudad, el 15 de agosto». Por eso pongo a su consideración el que se convoque a Sesión Solemne de Ayuntamiento para honrar y conmemorar la fecha fundacional de nuestra ciudad el próximo 15 de agosto. Está a consideración de ustedes compañeros y compañeras regidores. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Como dice aquí en el escrito, yo creo que es parte de nosotros mismos conservar los orígenes y las raíces de las cuales desciende el pueblo en el cual hoy vivimos ¿no?, y esto nos permite ensalzar el sentido de dónde venimos y hacia dónde vamos, entonces me parece importante que le demos la relevancia que requiere esta fecha, y que bueno, a través de una Sesión Solemne de Ayuntamiento se le de esa importancia. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias Licenciado. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra, Ciudadanos Regidores?... Por consiguiente, voy a someter a su consideración para su aprobación el punto de acuerdo para que se autorice convocar en Sesión Solemne de Ayuntamiento para honrar y conmemorar la fecha fundacional de nuestra ciudad el día 15 de agosto próximo a las 19:00 horas. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----
QUINTO PUNTO: Solicitud de autorización de la jefatura de Patrimonio Municipal para dar de baja del inventario muebles y equipo diverso,

Clay.

B. Hernandez

listado a continuación: SALA DE CABILDO: 8 SILLAS PLEGABLES CROMADAS TAPIZADAS EN VINIL COLOR NEGRO. CON NUMEROS DE CODIGOS DE BARRA 1230108100085, 1230108100086, 1230108100088, 1230108100097, 1230108100098, 1230108100099, 1230108100100, 1230108100101 (MAL ESTADO) CATASTRO: CALCULADORA MCA. OLIMPIA CPD 3534 COLOR ALMENDRA SERIE: 733284499. (TENEMOS DICTAMEN TECNICO) CALCULADORA MCA. OLIMPIA LCD 812 SOLAR DE 12 DIGITOS COLOR NEGRO SIN SERIE. (TENEMOS DICTAMEN TECNICO) CALCULADORA MCA. CANON LS-81Z COLOR ALMENDRA (INSERVIBLE, ES DE LAS CHIQUITAS) CALCULADORA MCA. OLIVETTI OFFICE CE 300 COLOR NEGRO (INSERVIBLE, ES DE LAS CHIQUITAS) CASINO AUDITORIO: * 2 SILLAS DEL CASINO AUDITORIO CON SERIE DE CODIGO DE BARRAS 1230108101140 Y 1230108101062 (SE QUEBRARON EN EL ULTIMO EVENTO) EQUIPO DE COMPUTO DE VARIOS DEPARTAMENTOS: * Mouse mca. Microstar s: 600010118727, Desarrollo Urbano. * Teclado mca. Microstar s: 100120305390, Desarrollo Urbano. * Impresora H.P. Laser Jet 1100, s: USLF062550, Registro Civil. * Disco duro de 40Gb, mca. Samsung s: 0414J1FRB09153 Comunicación Social. * Cd-rom 40x s: 1985342278, Almacén de Cómputo. * Procesador Athlon a 1.2 Ghz, en Cpu s: C060-022002, Oficialía Mayor. * Cd-rom 56x, mca. AGI en CPU s: C061-062001, Padrón y Licencias. * Cd-rom 40x en CPU s: 069-021999, Desarrollo Económico. * Cd-rw mca. HP 9150 en CPU s: C079-072001, Coplademun. * CPU mca. Acer 486 Dx4, 100 mhz, 8mb ram d.d. 850 mb s: EN46000591, Iprovipe. * Monitor 14" s: M5400175394P1, Iprovipe. * Cd-rw mca. HP 9150 en CPU s: C084-072001, Desarrollo Humano. * Disco Duro de 30Gb, mca. Seagate s: 7EF1CCJ6 en CPU s: C084-072001, Desarrollo Humano. * Regulador mca. Sola Microvolt de 1200 watts. S: E-96-E 11160, Sindicatura. * No break mca. Complet s: 01-E-01-0434 en comodato con el Gob. del Edo., Protección Civil. * Teclado Mca. HP: s: T002-121996, Protección Civil. NOTA: DICHOS ESQUIPOS ESTAN FUERA DE SERVICIO YA QUE POR EL USO Y TIEMPO QUE TIENEN EN OPERACIÓN PESENTARON FALLAS QUE IMPLICA UN COSTO MAS ELEVADO LA REPARACIÓN QUE LA SITUACIÓN DE ESTOS (TENEMOS OFICIO DEL DEPTO. DE COMPUTO, ANEXAMOS COPIA.) ASEO PÚBLICO: Radio Portátil Motorola GP-300 de 8 canales, 5 watts modelo P93YPC20D2AA Serie: 174TSYD610 (se extravió y lo repusieron con un Motorola PRO-3150 modelo LAH34KDH9AAGAN con serie: 422FBE6256 y a su vez se

dará de baja por inservible) Se anexa dictamen técnico. Radio Portátil Kenwood tk-272 de 10 canales serie: 01200726 (se extravió y lo repusieron con un Motorola P-110 serie: 188FXQ5296). Radio Portátil Motorola P-110 de 2 canales serie: 188FYC3604 (Se repuso con un Kenwood TK-272 de 4 canales serie ilegible). Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:**

En su carpeta se les entregó la relación de los bienes que han caído fuera de uso, por las mismas condiciones que se les ha tenido, pero quiero hacer una aclaración, en la relación de bajas a tramitar se habla de ocho sillas de la Sala de Ayuntamiento, pero estas sillas son de Servicios Generales; esa es la corrección. En cuanto al Departamento de Catastro, estaríamos hablando de una calculadora, pero son cuatro calculadoras, vienen los dictámenes técnicos correspondientes de que ya no pueden ser reparadas; estaríamos hablando de equipo de cómputo de varios departamentos que también vienen en los dictámenes correspondientes, y bueno, por último, de Aseo Público son tres radios portátiles que fueron extraviados pero también ya fueron repuestos, sólo hay que dar de baja los anteriores. Está a su consideración y tienen ahí la carpeta. Si hay alguna observación con todo gusto la analizamos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Gracias Señor Regidor. Señores Regidores ¿comentario alguno a la propuesta del Licenciado Lares?... ¿Ninguna?... por lo tanto, Señores Regidores, someto a su consideración para la aprobación, la autorización para dar de baja del Patrimonio Municipal los diversos muebles y equipo listado en la relación que les fue adjunta en su carpeta correspondiente, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

SEXTO PUNTO: Propuesta de designación y en su caso, toma de protesta del funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

En virtud de que está vacante la responsabilidad de la Hacienda Pública Municipal, me permito proponer a ustedes el que este cuerpo colegiado designe como nueva titular de esta área a una compañera que ha venido cumpliendo sus servicios como Subtesorera, me refiero a la compañera Rosa María Sánchez, a quien ya conocen todos ustedes; ella ha venido fungiendo como Subtesorera y su desempeño acredita conocimiento, responsabilidad, honradez... de tal suerte que sin mucho bagaje, me permito hacer esta propuesta para ponerla a consideración de todos ustedes. Que la actual Subtesorera ascienda a cubrir la

Clay

responsabilidad de la Hacienda Pública Municipal. Está a consideración de ustedes. **C. Regidor Señor Marco Antonio Flores Antillón:** Nada más me gustaría, en lo personal, tener un poquito más de información sobre la persona que se propone para ocupar el cargo en cuanto a su preparación personal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Como no, a manera general el Secretario General les va a informar algunos datos curriculares de ella. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Su nombre completo es Rosa María Sánchez Sánchez; su fecha de nacimiento es el 8 de diciembre de 1978; lugar de nacimiento: Colima, estado de Colima; edad: 25 años; domicilio en esa fecha: Pablo Neruda, actualmente Pascual Galindo Ceballos en esta ciudad. Número de pasaporte: ABAR228/5; licencia de manejo número 138388; nombre del padre: Roberto Sánchez Ortega; nombre de la madre: Rosa María Sánchez Carrillo; y tiene dos hermanos. Su preparación académica: cursó la educación primaria en el Instituto Manuel C. Silva de la ciudad de Colima, la secundaria en la escuela federal Enrique Corona Morfín, también de la capital de Colima, la preparatoria la cursó en el Bachillerato Técnico No. 1 de la Universidad de Colima; cursó la educación superior en la Facultad de Contabilidad y Administración de la Universidad de Colima; formuló su tesis sobre "Análisis corporativo de los cambios suscitados en la estructura económica de México y Chile como consecuencia de su incorporación al Tratado de Libre Comercio y su impacto en ambas economías". Presentó examen profesional por medio de la constancia de CENEVAL, obtuvo su aprobación. Posgrado: cursó Maestría en Contabilidad Internacional "Gestión Financiera Contable Internacional" en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, de la Provincia de Zaragoza, España. La tesis presentada en el posgrado fue con el tema "Análisis de los sistemas contables de México y los Estados Unidos y sus divergencias con la formas internacionales de la Contabilidad"; y actualmente estudia una segunda Maestría en Auditoría en la Universidad de Guadalajara. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí, gracias Licenciado, de alguna manera ya me considero satisfecho por la información. A mí me gustaría que aprobáramos la propuesta del Presidente Municipal, debido a que la Srta. Rosa María tiene tiempo desempeñándose en el área de Tesorería y nos ha demostrado que sí tiene capacidad, que tiene conocimiento y bueno la responsabilidad que ahora se le asigna se puede decir que es mayor, pero confiamos en que pueda desempeñarlo

como se debe. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si me permiten nada más una información adicional a la currícula, entre otras cosas maneja obviamente nuestro idioma, el español, pero además maneja el inglés y el alemán. Y dentro del aspecto de computación maneja al menos ocho programas importantes que son herramientas en ese funcionamiento. El nombre de los sistemas no tiene caso mencionarlos, pero tiene amplio conocimiento en el manejo de la información. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Antes de pasar a tomar esta propuesta, quisiera, Señor Presidente, si nos pudiera dar la reseña de por qué renunció el Doctor, ya que a nosotros no nos ha llegado ninguna carta de renuncia ni nada, entonces sí quisiéramos que nos hiciera una reseña de por qué renuncia el Doctor. **Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No sé si quieren que les de el uso de la voz o que le conteste... **C. Regidora Doctora Verónica Torres Macías:** Lo mío era sobre el mismo tema porque no sé cuál fue el motivo por el que el Doctor Esesarte renuncia. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí mire, no obstante que es pública la argumentación que hizo el Doctor Esesarte, puesto que incluso salió en medios escritos locales, yo no alcanzo a precisar qué lo llevó a renunciar. Les soy muy claro, yo traté de que me dijera qué aspectos, porque bueno, los términos de la renuncia aluden al presidente o al menos yo en estas cosas sí me doy por aludido, y como yo no tengo ningún pendiente de los términos que ahí se manejan, quiero entender que es una motivación de carácter personal, salvo lo que él pueda decir, que incluso como les digo han salido entrevistas de él en la prensa. Simplemente él maneja fundamentalmente la incompatibilidad en los criterios en el manejo de los recursos, no sé si a lo que se refería es a que estamos haciendo algunas actividades que no tenemos presupuesto para ellas, pero que son estrictamente necesarias; no podemos, por ejemplo, en la campaña de "El Valor de Educar" porque no tenemos presupuesto, llevarla a cabo o no. A mí me parece que esas son cosas en las que debemos hacer esfuerzos adicionales. Eso es lo que yo le podría contestar y contestándole con honradez y sinceridad. **C. Regidor Licenciado Daniel Rodríguez Lira:** Aquí me cabe hacer una reflexión de que en menos de un año, dos personas han pasado por uno de los departamentos que siento que es un escudo hacia usted y un respaldo hacia todos nosotros y que debemos tener la plena confianza en el actuar de las personas que ahí se desempeñan. El Doctor en entrevistas, como usted dice, maneja situaciones un poco

Clay.

delicadas que creo que usted a lo mejor ya está tomando cartas en el asunto, en donde se menciona sobre algunas factura que querían meter antes de que se llevara a cabo el servicio o la compra ¿verdad?, son cuestiones muy delicadas que creo que el Doctor y la Licenciada que va a estar en su lugar, deben manejar con un mismo criterio y un mismo sistema donde deben ser muy duros en la forma de optimizar los recursos. Sabemos que hay programas de beneficio social y habrá que buscar la manera de cómo jalar los recursos y operarlos, pero sí hay ciertas situaciones que no son congruentes y no son de alguna manera correctas para el desempeño de una administración. Ojalá y se le de todo el respaldo por parte de usted a la Licenciada para que ella pueda desempeñar su trabajo y nosotros podamos tener toda la confianza de que se va a hacer un ejercicio fiscal y financiero de la mejor manera, porque de lo contrario, a lo mejor también nos puede pasar que a los 3 o 4 meses ella no esté de acuerdo con el trabajo y desgraciadamente eso no es bien visto por la ciudadanía que tengamos este tipo de cambios. Ojalá que se le el respaldo como nosotros lo vamos a dar y que todos de la misma manera actuemos en ese sentido ¿verdad? **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Claro que sí Regidor. En primer caso del compañero que fungía la responsabilidad como Tesorero, si ustedes recuerda, fueron asuntos de salud. Si ustedes aprueban esta designación, tendrá todo el respaldo. Yo estoy muy abierto a que las cosas se manejen con transparencia, de que se hagan como se tienen que hacer, bien y con honradez, y creo que ya hemos dado gestos de ese criterio y hemos movido a algunos compañeros en algunas áreas por cuestiones de probidad, que no tiene caso numerar en este momento. Estamos convencidos de que el mejor trabajo que podemos hacer en esta administración es conducirnos con probidad; quien asuma la responsabilidad de la Tesorería, tendrá todo mi respaldo y prueba de ello es que el propio Dr. Esesarte no imputa que se haya consumado algún acto indebido, o sea esa es la política que tenemos que seguir, estamos de acuerdo con ello y yo estoy comprometido con eso, con la transparencia y con la honradez, incluso no solamente deberá tener mi respaldo el compañero o compañera que asuma la responsabilidad sino que también debe tener el respaldo de todo este cuerpo colegiado, porque finalmente le tenemos que generar certidumbre a los zapotlenses de que los recursos públicos se están manejando adecuadamente. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sí, yo considero que la propuesta que hace el Señor Presidente en la persona de Rosa María nos viene a traer continuidad,

ya ella conoce desde el 1° de enero, como se han venido dando las cosas e incluso sabe, a lo mejor más que nosotros porque estuvo muy cerca del Doctor, las circunstancias de cada uno, en el caso de Arriaga y en el caso de Jorge, cuáles fueron las circunstancias que los llevaron a hacer eso. El día de ayer que me solicitó que subiera el punto vario que hice en su momento, comentaba yo con ella que era necesario tener la firmeza para seguir aplicando esa disciplina fiscal y que en consecuencia se diera el buen manejo de las cosas, en ese sentido creo que es provechosa la propuesta y que es saludable para las finanzas del propio ayuntamiento y sobre todo porque no vamos a empezar de ceros, ya ella viene enrolada en lo que se ha venido haciendo, incluso comentamos unas situaciones de los créditos que están en trámite, que por ahí ella ha hecho algunas gestiones para que muy pronto estemos hablando de que ya se destrabaron esas negociaciones. Entonces creo que es sano y que debemos brindarle el respaldo y salvo los señalamientos que hace Daniel, creo que también ella lo sabe, que tendrá que ser muy firme en ese sentido, primero por ella misma, segundo por el bien del municipio, del Ayuntamiento y por el bien de todo Zapotlán. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Aunque ya se han dicho muchas cosas en favor de la compañera, qué bueno que se reconoce la capacidad de las personas en este Ayuntamiento, porque la verdad en las pláticas que hemos tenido con ella se ve que es capaz, yo creo que va a hacer un excelente papel manejando las finanzas del Ayuntamiento, y desde luego, es importante que el respaldo del Ayuntamiento lo tenga completo para que esto le de la seguridad de que tiene que hacer su trabajo con pulcritud y bien hecho. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Gracias. Es en el mismo orden de como se vienen comentando las cosas y para no reiterar mucho, simplemente quiero manifestar el apoyo a la compañera Rosa María, que cuente con el respaldo, así como del Señor Presidente, por parte del Ayuntamiento, creemos que la Tesorería está en buenas manos y sabemos también que van a seguir con la misma línea. En cuanto a la aplicación del gasto, de eso no me cabe la duda porque ya he platicado con Rosa María desde hace un buen tiempo, sé también de su capacidad para sacar adelante los compromisos y esto para ella es solamente un reto más de los que ha tenido y no me cabe duda de que esto va a salir exitosamente, y simplemente quiero manifestar que el respaldo lo tiene por parte de nosotros. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva:** Sí, ante la explicación que piden los compañeros Arturo

Quint.

Vargas y la Dra. Verónica Torres, así como Daniel, yo me entrevisté personalmente con el Tesorero, aparte pues de cuando nos enteramos de la posible renuncia de parte de él y yo le hacía notar en el sentido de la renuncia pues que tenía mucho de fondo y él definitivamente me aclaró que el Presidente Municipal no ha tenido nada que ver en esto ¿eh? que no había nada en absoluto, que él en todo caso tenía que poner disciplina como lo estaba haciendo pero que el Presidente Municipal no tenía nada que ver en este punto. Y el segundo punto de reflexión que mencionaban es... él me manejaba que es por su actividad profesional, que él tiene clientela fuera del municipio que la estaba perdiendo, que normalmente vienen por las mañanas y que él no quiere perder su prestigio como médico de reconocida solvencia moral aquí en Zapotlán. Por otro lado, aún así platicamos con Rosa María y está dispuesta a continuar con este trabajo de verticalidad y transparencia que hasta en estos momentos se ha manejado con la Tesorería Municipal, por lo tanto es un voto de confianza para ella. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Buenos días. Rosa María, yo quiero comentar que tienes un reto muy importante, los que llevamos estos apellidos nos sentimos fuertes, no nos sabemos aflojar, pero tienes un reto demasiado fuerte aquí en el municipio, la verdad duro. Yo creo que todo lo que pase por tus manos, consúltalo con los Regidores, apóyate en las comisiones correspondientes para que no vaya a caerse en malos manejos, malos entendidos, resuélvelo apoyándote con todos los que estamos acá. Yo creo que vas a hacer un gran papel pero tienes que soportarlo con mucha calidad humana. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo quiero mencionar que la propuesta que usted nos hace en Rosa María, aquí presente, nos parece acertada ya que por su profesión está en el medio adecuado para asumir la responsabilidad de la Tesorería. Debo mencionar que el Dr. no renunció por falta de capacidad, ya que de sobra la demostró, eso sí que quede aclarado ¿verdad? Entonces al darle nuestro voto de confianza yo sí le pediría nada más que actúe con firmeza y madurez en los momentos que así lo requieran; se faje los pantalones y pues no acepte pagos o propuestas que no procedan o sean ilícitos. Yo sí le pediría a Rosa María que tenga mucho cuidado en ello, y pues cuenta con nuestra confianza y con nuestro voto, y así como se lo estamos brindando, también queremos que se acerque a nosotros cuando tenga algún problema personal o de acuerdo a lo que es la Tesorería. **C. Regidora Doctora Verónica Torres Macías:** En el mismo sentido, solicitarle pues también que nos de a conocer los

informes mensuales de la cuenta pública ya que hasta la fecha no hemos recibido ninguno. Esa sería mi petición. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí como no, con mucho gusto. Bien, parece ser que ya se agotaron las intervenciones, yo le pediría al Secretario General tenga a bien tomar la votación correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto a su consideración para su aprobación la propuesta para que la Lic. Rosa María Sánchez Sánchez, sea la titular Encargada de la Hacienda Pública Municipal, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Gracias. Voy a pedirle a la Lic. Rosa María Sánchez Sánchez que comparezca para tomarle la protesta de ley que corresponde, rogándoles a ustedes que una vez que se tome la protesta podamos hacer un receso de escasos diez minutos para que el Secretario General la lleve a la responsabilidad de una vez, porque creo que hay varios pendientes que se deben de atender de inmediato y nuestra sesión va a durar todavía un rato más. Le pregunto a usted Rosa María Sánchez Sánchez, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, si protesta desempeñar leal y patrióticamente la responsabilidad de Encargada de la Hacienda Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, que se le ha conferido, guardando y haciendo guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las leyes y reglamentos que de ella emanen, mirando claro en todo por el bien y la prosperidad de la nación, del estado y del municipio. **C. Encargada de la Hacienda Municipal Licenciada Rosa María Sánchez Sánchez:** "Sí, protesto".

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Si así lo hiciere, que todos los zapotlenses se lo reconozcan. Felicidades. Muchas gracias... Decretamos un receso de 10 minutos. -----

SÉPTIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación sobre las diversas Reformas a la Constitución del Estado que fueron remitidas por el H. Congreso del Estado. Motiva el Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En la sesión anterior se acordó enviar a Comisiones el Decreto del Congreso del Estado donde se reforman algunos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que obviamente ocupa dictamen porque los Ayuntamientos junto con el Congreso del Estado, nos convertimos en constituyente permanente. Le

voy a dar lectura al dictamen en breve, son dos hojitas: "CIUDADANOS REGIDORES. A la comisión edilicia de Gobernación y Reglamentos por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 7 de Julio de 2004, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen el decreto número 20514 del Honorable Congreso del Estado que reforma los artículos 35, fracción XXIV, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 117 de la propia Constitución Política del Estado, proyecto que se dictamina con base en la siguiente EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- En sesión ordinaria de este Ayuntamiento del día 7 de Julio de 2004, el Lic. Humberto Alvarez González en su carácter de Presidente Municipal, dio a conocer a este cuerpo edilicio el decreto número 20514 del Honorable Congreso del Estado que reforma los artículos 35, fracción XXIV, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. II.- Al someterse a consideración del pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad se acordó enviarlo a la comisión de Gobernación y Reglamentos para que se abocara al estudio y análisis de la reforma constitucional señalada en el punto anterior y emitiera el dictamen correspondiente. III.- El C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña, elevó a la consideración del Congreso del Estado, una iniciativa de decreto para reformar el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, proponiendo en concreto la eliminación de prestaciones económicas denominadas bonos o figura similar, de fin de gestión pública, percepción diferente de la remuneración que normal y ordinariamente debe corresponder a los funcionarios públicos. IV.- La iniciativa de decreto le fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, y los diputados integrantes de la misma han considerado viable y aprecian el propósito de la iniciativa del Gobernador del Estado para reformar el marco normativo constitucional que sienta las bases de los sueldos y prestaciones que perciben los servidores públicos de los Poderes del Estado, Organismos Constitucionales Autónomos, Ayuntamientos y sus dependencias y entidades, asimismo y para que haya congruencia con los demás Poderes del Estado, proponen adicionar también el señalamiento expreso de que los presupuestos de egresos de los Poderes Legislativos y Judicial, serán ejercidos con autonomía y de conformidad con la ley, sujetándose a los principios rectores motivos de la iniciativa y al efecto reforman los artículos 35 fracción XXIV y 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. V.- Aprobada la iniciativa

por todas las corrientes políticas del Congreso del Estado mediante decreto 20514, se acordó turnarla a todos los Ayuntamientos del Estado en los términos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en virtud de que por tratarse de una reforma constitucional requiere la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos, y en ese contexto, esta Comisión de Gobernación y Reglamentos ha dictaminado por unanimidad proponer al Pleno de este Ayuntamiento la procedencia de aprobar la iniciativa de reforma a la Constitución Política y hacer suyo en todos sus términos las consideraciones planteadas por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos debiendo agregarse como apéndice al libro de actas de este Ayuntamiento, en base en los siguientes puntos de razonamiento:

a). Existe congruencia en las consideraciones que dieron origen a la iniciativa de reforma constitucional y la política de gobierno planteada por este Ayuntamiento de eliminar los bonos para Regidores, Directores y funcionarios de primer nivel. b). No se vulnera la autonomía del Municipio ya que el Ayuntamiento seguirá proponiendo y ejerciendo el presupuesto conforme al marco constitucional, sujetándose al sentido de la reforma, al quedar prohibido establecer en los presupuestos bonos anuales, gratificaciones por fin del encargo u otras percepciones de similar naturaleza, adicionales a la remuneración que será adecuada, equitativa e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión que se compone del sueldo y las prestaciones establecidas en la ley y que serán determinadas anualmente en el presupuesto de egresos. VI. Con los elementos de convicción expuestos, queda plenamente justificado que este honorable cuerpo colegiado apruebe la iniciativa de decreto que reforma los artículos 35, fracción XXIV, 57 y 111 de la Constitución Política del estado de Jalisco en los términos asentados en el decreto 20514 del Honorable Congreso del Estado. Por ello, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27, 37 fracción XIII, 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; los integrantes de la Comisión Edilicia firmantes de Reglamentos y Gobernación, sometemos a consideración de este Ayuntamiento los siguientes puntos de, A C U E R D O: Primero.- Se aprueba la iniciativa del decreto número 20514 del Honorable Congreso del Estado que reforma los artículos 35, fracción XXIV, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en la forma y términos propuestos por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos que hace suyo

[Handwritten signature]

este Ayuntamiento en obvio de repeticiones. Segundo.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que por los conductos de estilo comuniquen el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado. **A T E N T A M E N T E:** Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Julio 20 del 2004. Los integrantes de la Comisión Edilicia Reglamentos y Gobernación. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Presidente. Alonso Lares Serafín, Vocal. María Guadalupe Silva Arias, Vocal". Esta reforma, como yo decía es congruente con lo que nosotros manifestamos al principio de nuestra administración, que prohibimos los bonos para los directores, regidores y funcionarios de primer nivel, entonces hay congruencia, y sobre todo en estos momentos que por ahí nos dimos cuenta de un bono que se dieron en Tlaquepaque... Creo que hay congruencia para aprobar esta reforma a la Constitución. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, ¿desean hacer uso de la palabra?... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A mí me parece, como ya lo dijo el Regidor, un acto de congruencia, me parece que aún estuviera justificado por el exceso de trabajo y demás, sí, la ciudadanía está muy sensible, muy molesta por los abusos que se han cometido en el pasado en diferentes lugares, y que esta es una medida que asume el Congreso del Estado y que en lo que a mi voto corresponde, con mucho gusto voto a favor. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Alguien más, señores Regidores, desea hacer algún comentario sobre el dictamen propuesto por el Lic. Mario Cuevas Villanueva?... ¿Nadie?... **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Creo que es factible este tipo de propuestas y sumarnos a ellas, porque si hablamos de escasez de recursos y de optimización de los mismos, pues este tipo de iniciativas conllevan a que se pongan ciertos candados en abusos como lo mencionaba el Señor Presidente, en donde la cuestión de los sueldos ha sido muy polémica y que la ciudadanía vuelva a la credibilidad, que este tipo de puntos le vuelvan la confianza a la ciudadanía, en que se va a actuar de una manera racional y justa de acuerdo al desempeño, que cada quien haga en sus funciones, ¿verdad?... **Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias señor Regidor. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?... Gracias señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación el punto de acuerdo sobre el dictamen presentado por la comisión edilicia de Reglamentos y

Gobernación en los siguientes términos: que se apruebe la iniciativa de Decreto número 20514 del H. Congreso del Estado que reforma los artículos 35 fracción XXIV, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en la forma y términos propuestos por la comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, que desde luego hace suyo este Ayuntamiento en obvias repeticiones. Quienes estén por la afirmativa, señores Regidores, sírvanse levantar su mano... **Unanimidad**, señor Presidente. -----

OCTAVO PUNTO: Validación del gasto erogado en la edición especial de la gaceta municipal titulada "Informe sobre la Administración Pública Municipal, Enero – Junio 2004", previamente ya acordado. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Por razones de tiempo, de agilidad y ante la necesidad de sacar esta edición especial, bueno las dos ediciones especiales, una que contiene un informe sobre la administración pública municipal de enero a junio, y otra que ha tenido algunos tropiezos para que nos la entreguen pero que está en impresión ya, que contiene todas las reformas que hemos aprobado aquí a Reglamentos e incluso algunos acuerdos que se han tomado en Ayuntamiento, que también va a ser en edición especial, para que de tal forma, a partir de agosto sea una edición normal, incluso un tiraje mucho menor y edición normal lo de la gaceta. El gasto de la edición supera en mucho lo que estoy autorizado de que no rebase los \$ 60,000.00 pesos el gasto, entonces por eso es que pongo a consideración de ustedes la validación de ese gasto que se erogó con la edición de 12 mil gacetas en cuanto al Informe de la administración pública municipal, y entiendo ¿son 500, Licenciado la de los Reglamentos...? 300 la de los Reglamentos y demás, que viene en un formato tamaño carta pero en el mismo tipo de presentación. El costo fue bajo a mi ver, puesto que cada una de esas gacetas costó aproximadamente \$ 10.00 pesos o \$ 10.25, algo así, que si los dividimos en el número de páginas, cada página con todo y papel, impresión y todo, anda costando sobre \$ 0.20 o \$ 0.25 centavos y el papel bond casi anda costando eso la hoja; entonces por eso me parece que no salió tan cara, sin embargo es un gasto que tenemos que validar y lo pongo a consideración de ustedes para asumir cualquier observación que ustedes me quieran hacer. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Yo quisiera puntualizar aquí unos aspectos, uno es de que esta gaceta se mandó a hacer antes de una autorización del Ayuntamiento, ya que sobrepasa los límites

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Clay.

[Handwritten signature]

asignados a Presidencia; segundo, quisiera ver si hay cotizaciones al respecto, porque aquí no las tiene su servidor, no sé si los demás lo tengan. En otro punto, creo que por la cantidad, se tiene que convocar al Comité de Compras como lo marca el Reglamento. No se publicaron los Reglamentos, escucho que se van a publicar en otra edición más y no sé si estaba dentro del Presupuesto de Egresos esta partida. Son los puntos que me gustaría que nos aclaren. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Una parte muy reducida sí. Ahí lo que ha habido es una serie de movimientos que sí nos permiten hacer este tipo de gastos. Por ejemplo, teníamos un jefe de Comunicación Social y un Jefe de Prensa y Difusión, fusionamos una serie de cosas, de tal forma que ahí vamos a tener una ahorro importante en nómina, que yo creo que en su momento podremos validar esos ajustes, que de ahí mismo sale para este tipo de trabajos; respecto al presupuesto eso es lo que le pudiera decir, ciertamente lo del Comité de Compras, ese es un asunto que tendremos que resolver ya ahora con la nueva titular de Hacienda Municipal. ¿Se acuerdan ustedes que me aprobaron que comprara Presidencia un vehículo? Bueno pues todavía no está ese vehículo....entonces a veces la misma agilidad, la necesidad nos obliga a hacer las cosas de una forma más rápida. Es el caso de la gaceta, no es en el ánimo de brincarnos al Comité de Compras y claro, hay que buscar la manera de que no se suscite este tipo de omisiones. Admito la observación que me hace respecto a cotizaciones, se preguntó en varios lugares, incluso aquí en la ciudad no nos la quisieron hacer, de eso sabe un poco más el Lic. Higinio que estuvo más al pendiente de esas situaciones, y pues se buscó el mejor precio y la mejor calidad, pero sí, tiene usted razón. Se buscaron presupuestos en la ciudad y se encontró que el costo se elevaba al triple y no hay calidad como la que se obtuvo en la impresión en esta empresa en Guadalajara. Por lo que respecta al monto total del gasto efectuado en la edición especial de la gaceta, a la mano no tengo exactamente el monto total, pero puedo disponer de una copia de esa factura en un momento más y se las presentaría con mucho gusto. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Nada más quiero hacer hincapié en el sentido de la aprobación del gasto, hay una mecánica, pues, que se debe llevar a cabo, sí entendemos lo que nos comentaba de la camioneta; es un ejemplo caro de que el Comité de Compras debe de estar en orden de forma tal que para aprobar el gasto no pase lo que pasó con el vehículo, entonces sí entendamos lo de la gaceta que pues era necesario porque en las fechas ya iba a quedar

desactualizada esa información, entonces nada más ver de qué manera pudiera hacerse más ágil la instauración de la aprobación de los gastos para que esto no se viera en esas circunstancias que se prestan para cuestiones de choque. Aparte sí quiero mencionar únicamente en la cuestión de lo que es la aprobación de los gastos, sí es necesario asentarlos en los acuerdos de Ayuntamiento porque eso lo ocupan en la Tesorería para la validación del gasto; sí es necesario que pongamos el importe que se va a aprobar para que la Contaduría Mayor de Hacienda no tendría ninguna situación que observarle a la Tesorería, es únicamente para hacer más ágil la documentación en la Tesorería Municipal, por eso sí va a ser necesario que tengamos la factura para tener el costo del documento para ya pasarlo a la Tesorería.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Sí como no Regidor, miren, les pongo un ejemplo, la doctora Leticia Orozco, jefa de Fomento Cultural, ayer, sin precisarme aún con toda puntualidad, me dice: "lo del quinto Festival de la Ciudad nos va a costar aproximadamente \$ 60,000.00 pesos" pero pueden ser \$ 60,000.00 o \$ 70,000.00, ojalá y fuera un poco menos, pero cómo decirles... el quinto festival de la ciudad lo tenemos que iniciar la próxima semana, pero yo no tengo todavía la precisión de lo que va a costar, entonces ahí sí yo les pido la comprensión a ustedes; por ejemplo, para eso del quinto festival no hay presupuesto, estamos en dos opciones por falta de presupuesto o en hacerlo. A mí me parece que es muy evidente que lo tenemos que hacer, o sea, ya el quinto sí es un asunto interesante e importante para el municipio y ¿cómo lo evitas?...por ponerles un ejemplo, que aunque no está en el orden del día, hasta ayer se me plantea ya con mucha puntualidad. Vamos a tener el quinto festival del 6 al 15 de agosto y nos va a costar aproximadamente \$ 60,000.00 pesos; ahí sí también pido un poco de comprensión de parte de ustedes, de que algunos gastos pues los vamos a validar sobre la marcha, no les digo que la mayoría sino los que no tenga oportunidad de hacerlo de otra manera. Por ejemplo la gaceta, si nosotros esa gaceta la sacamos el próximo mes, pues ya qué... se supone que es un corte a seis meses, entonces pierde oportunidad.

C. Regidor Señor Crescencio Villalvazo Laureano: Es para hacer una aclaración sobre la gaceta. Efectivamente, el Presidente Municipal, con la gente que estábamos ahí en la Sala de Ayuntamiento, nos informó y estuvimos de acuerdo con algunas observaciones de que en lo futuro pues se viera que se baje el costo porque se analizó que era una edición especial y que se justificaba, pero sí en las que siguen

creo que se tendrá que tener cuidado en que no sea tan costoso para cuidar más el presupuesto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, de hecho tendremos que hacer un tiraje mucho menor, esto elevó mucho el precio, son 12 mil ejemplares, son muchos, pero sí, en lo sucesivo, mes a mes deberán ser tirajes a lo mejor de mil documentos, lo vamos a valorar, y deberá ser obviamente con menor cantidad de hojas y posiblemente va a ser en otra calidad la gaceta, pero eso va a ser ya en lo sucesivo, mes a mes. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo sí quisiera puntualizar aquí señor Presidente, que realmente se nos pidan los apoyos para nosotros valorar y aprobar cuando sea conducente. Desafortunadamente aquí nos está pidiendo ratificar cuando las cosas ya están hechas. La gaceta, me da la impresión que ya estaba impresa cuando se nos solicitó que aprobáramos ese gasto, ya que la hoja donde vamos todos los Regidores con nuestras comisiones no pudo ser ya integrada dentro de la gaceta, sino es nada más una hoja insertada. Esto da también pie a que cuando se solicitó lo de Unijal, se nos solicita aprobar un convenio cuando los aparatos ya fueron entregados, entonces aquí como que vamos trabajando al revés. Sí nos gustaría que en lo conducente, antes de dar pie o dar paso, tomemos la aprobación pero legalmente, como debe de ser, para no incurrir en irregularidades. Ahora, el no haber publicado los artículos o reglamentos ya modificados por este Ayuntamiento, debieron haberse realizado, porque la gaceta siempre existió, la gaceta se llamaba "Trayectoria", hasta que ahora se aprobó el cambio de nombre, pero no hemos dejado de tener gaceta desde que se integró este Ayuntamiento, entonces aquí hubo una omisión de haber publicado esos reglamentos en la gaceta Trayectoria, porque nunca hemos dejado de tener gaceta, simplemente en sesiones pasadas se aprobó el cambio de formato nada más, pero la gaceta siempre ha existido. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Gracias por sus comentarios. ¿Algún comentario adicional?... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Yo creo que por los imprevistos, como en estos casos pues que se vienen los tiempos y se tiene que sacar algunos acuerdos, hay que darle vida a las comisiones, por ejemplo, en este caso la comisión de Hacienda pudo haber trabajado aquí mismo, y como estamos cercanos todos los Regidores, pudiéramos tener conocimiento de ello, aunque no se sometiera al pleno de este Ayuntamiento, y así pudiera ser otro tipo de situaciones donde ya las comisiones participen conjuntamente con la administración para sacar oportunamente los dictámenes y podemos

agilizar realmente esos imprevistos que surjan en ese momento, incluso lo del Comité de Compras está por revisarse el reglamento, entonces hay que trabajar en ese sentido, pero a mí se me ocurre de que si surge un imprevisto convoquemos a las comisiones, hay un voto de confianza para ellos, pues que oportunamente sometan al pleno del Ayuntamiento, así trabajamos con mayor agilidad. **C. Secretario General Licenciado Humberto Álvarez González:** Gracias señor Regidor, ¿Algún comentario más señores Regidores?... Por lo tanto, señores Regidores, someto a su consideración la propuesta de validación del gasto erogado en la edición especial de la gaceta municipal titulada "Informe sobre la Administración Pública Municipal, Enero – Junio de 2004", quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Debería darse el monto de la aprobación de ese gasto, sí, porque si aprobamos algo que desconocemos como que no está bien.... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Vamos a hacer un pequeño receso, señores Regidores. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Retomando el desarrollo de esta sesión, y teniendo a la mano los datos que fueron solicitados, voy a permitirme nuevamente a someter a su consideración para validar el gasto erogado en la edición especial de la gaceta municipal titulada da "Informe sobre la Administración Pública Municipal, Enero – Junio de 2004", cuyo monto total asciende a la cantidad de \$ 130,821.70 pesos. Señores Regidores, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano... **12 votos a favor. 0 votos en contra, 2 abstenciones** que se suman a la mayoría, por lo que este punto se aprueba por **Mayoría calificada.** -----

NOVENO PUNTO: Dictamen de la comisión edilicia de Gobernación y Reglamentos sobre el "Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia". Motiva el Regidor Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, al igual que en ocasiones anteriores, oportunamente a todos los compañeros se les entregó el proyecto de este reglamento en la sesión pasada para que nos hicieran llegar sus sugerencias. La comisión de Gobierno y Reglamentos y Administración Pública ya no recibió ninguna y nos abocamos en todo caso a dictaminar el presente reglamento. Quiero manejar como antecedente que ya existe el Reglamento de Transparencia y Derecho a la Información del Municipio de Zapotlán el Grande aprobado por la administración pasada, también aprobamos el Reglamento de la Contraloría Municipal, es un documento que va muy

vinculado con ello. En la exposición de motivos, le voy a dar lectura nada más al punto cuarto para ver la importancia que tiene la aprobación de este reglamento. *“Con el propósito de informar a la ciudadanía de las acciones que el gobierno municipal realiza, establecer espacios de participación y comunicación y sobre todo brindar atención ciudadana, se propone crear la Comisión de Transparencia del Municipio de Zapotlán el Grande, como un órgano de consulta y participación ciudadana encargado de auxiliar a la Contraloría Interna Municipal en la vigilancia de los recursos humanos y materiales, a fin de salvaguardar los principios de legalidad, imparcialidad, lealtad, eficiencia y honradez en la administración pública municipal; a efecto de cumplir con los diversos compromisos adquiridos con la ciudadanía en el sentido de gobernar de manera eficiente y eficaz. Este reglamento tiene varios capítulos, el primero es “Disposiciones generales”, el segundo “De la integración y funcionamiento”, el tercero “De las sesiones”, el que sigue “De las discusiones”, quinto “De las votaciones” y el último “De las subcomisiones” que es muy importante también darlo a conocer. Este reglamento permite en todo caso que la transparencia se maneje realmente de manera ciudadana, es decir, se está convocando a que en esta comisión participen 6 ciudadanos de los sectores privado, social y de carácter académico; integrada por 3 Regidores, uno de cada corriente política, y el Oficial Mayor, y esto nos llevaría en todo caso a conocer todas las irregularidades que pudieran detectarse al interior del propio Ayuntamiento, entonces viene a fortalecer en todo caso las actividades de la Contraloría Municipal y darle vigencia al Reglamento de Transparencia que ya está aprobado por el Ayuntamiento por lo que se requiere integrar una comisión. Está a su consideración en lo general, y luego en lo particular. Solamente que quieran que demos lectura a cada artículo, pero el mecanismo de nosotros fue que ustedes oportunamente lo leyeran y ya en todo en caso, hacer las sugerencias al respecto.*

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, señor Regidor. Señores Regidores, tienen el uso de la palabra.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Tratándose de un asunto tan vital como es la cuestión de la transparencia que contribuye en mucho a darle certidumbre a los ciudadanos en cómo se manejan y cómo se aplican los recursos públicos. De mi parte no estaría en oposición, por el contrario con mucho gusto mi voto será positivo.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: ¿Alguien más, señores Regidores, quiere

hacer uso de la palabra?... **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Licenciado Mario, después de aprobar en el sentido de que sabemos pues que es importante el acceso a la información y transparencia, que es un tema en boga y un tema del cual todos debemos sentirnos orgullosos de tener este tipo de reglamentos, ya muy pocos municipios lo manejan, y que la gente pueda acceder a conocer los movimientos financieros que se hacen dentro de nuestro municipio y de la mejor manera, pues que ellos tengan certidumbre de que lo que se está haciendo es de una manera eficiente y eficaz. Respecto a los 6 ciudadanos que se proponen ¿se lanzará una convocatoria y se va a tomar protesta en una sesión de Ayuntamiento? o ¿cuál es el mecanismo que sigue después de esto?...

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Así es, una vez aprobado el reglamento son 30 días que establece el mismo reglamento para convocar a los ciudadanos y tomarles protestas, exactamente, aquí en el Ayuntamiento. Así es. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, señor Regidor. ¿Alguien más, señores Regidores, desea participar?...

C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias: Gracias. Considero que sí es muy importante que se conforme esta comisión debido a cómo se deben manejar en la administración los recursos financieros, y creo que también sería válido para que la población tenga acceso a toda la información y que sea transparente nuestra función. Gracias. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En el artículo 12 dice que son 100 días naturales posterior al inicio de cada administración, pero nosotros lo podemos establecer una vez aprobado el reglamento.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien señores Regidores, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra sobre el tema?... Por consiguiente señores Regidores, someto a su consideración la propuesta del dictamen presentado por las comisiones conjuntas de Gobernación y Reglamentos y Administración Pública Municipal, a efecto de que se apruebe en lo general el Reglamento Interno de la Comisión de Transparencia de Zapotlán el Grande, Jalisco. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano...

Unanimidad. -----

DÉCIMO PUNTO: Dictamen de las comisiones de Tránsito y Vialidad, Derechos Humanos, Administración Pública, Seguridad Pública y Hacienda, sobre la comparecencia del personal de la Jefatura de Tránsito y Vialidad. Motiva el C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí gracias, nada más

para hacer la aclaración o creo que ya se había hecho de que es un Informe y puntos de acuerdo. Quiero presentarles precisamente el informe derivado del trabajo que se hizo en las comisiones de Tránsito y Vialidad, Protección Civil, Derechos Humanos, la comisión de Justicia y Administración. *“Debido a que ante la comisión de Tránsito y Vialidad y Protección Civil fueron presentados varios escritos relacionados con el ambiente de trabajo que prevalece en el Departamento de Tránsito y Vialidad con el jefe de esa dependencia y algunos elementos adscritos a la misma, en virtud de lo anterior se acordó por mayoría en sesión de Ayuntamiento del pasado 7 de julio, convocar a una reunión a efecto de hacer comparecer al Jefe del Departamento de Tránsito y Vialidad, y a todos los elementos, ante las comisiones de Derechos Humanos, Administración, Justicia, Tránsito y Vialidad, oportunamente el Secretario General del Ayuntamiento, en cumplimiento a dicho acuerdo convocó a la reunión mencionada para el día 16 del propio mes de julio a las 12:00 horas en la Sala de Ayuntamiento, en virtud de que la comisión convocante fue la de Tránsito y Vialidad, en sesión de comisiones del mismo día a las 9:00 horas, se acordó que fuera presidida por el Presidente de la misma comisión, su servidor Marco Antonio Álvarez Antillón, aprobándose el siguiente orden del día: 1. Apertura de la reunión y exposición de motivos por su servidor el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, Presidente de la Comisión de Tránsito y Vialidad y Protección Civil. 2. Informe de la organización y funcionamiento del Departamento de Tránsito y Vialidad. 3. Participación de los elementos de Tránsito y Vialidad. 4. Clausura de la sesión. En tiempo y forma se dio inicio a la reunión con la exposición de motivos de parte del Presidente de la comisión Marco Antonio Álvarez Antillón, donde dio a conocer los escritos presentados por los diversos elementos de Tránsito y Vialidad, provocándose la inmediata participación de ellos, esto con la finalidad de ratificar los escritos presentados por ellos mismos, alterándose con ello el orden del día aprobado, a cada intervención de cada uno de los elementos, participó el Presidente Municipal para aclaraciones, dudas y observaciones que consideró pertinentes. Por razones de agenda del Ciudadano Presidente Municipal, se disculpó y se retiró de la reunión, continuando bajo el esquema aprobado. Se continuó con la participación de los elementos de Tránsito y con las intervenciones del Jefe de la Dirección de Seguridad Pública, Jefe de Tránsito y Regidores de las diferentes comisiones. Se acordó declarar un receso para despedir a los participantes de la comparecencia, prosiguiendo la reunión de las*

comisiones en la Sala de Regidores para análisis, discusión y puntos de acuerdo de los resultados de la comparecencia, llegándose a las siguientes CONCLUSIONES: 1º. Por unanimidad de las comisiones de Tránsito y Vialidad, los acuerdos que cometo a su consideración para su aprobación ante este cuerpo de Regidores. 1º. Por unanimidad de las comisiones de Tránsito y Vialidad, Protección Civil, Derechos Humanos, Administración y Justicia, se acordó someter a consideración del pleno de este Ayuntamiento la aprobación, solicitando la intervención del Presidente Municipal para que gire instrucciones al Contralor Municipal para que de manera inmediata y con el apoyo de la Dirección Jurídica inicie el proceso de investigación sobre presuntas irregularidades Departamento de Tránsito y Vialidad, con apoyo en los artículos 7, 20 y 21 del Reglamento de la Contraloría Municipal. 2º. Someter a la consideración del pleno de este Ayuntamiento su aprobación para que el Presidente Municipal para que gire instrucciones al Director de Seguridad Pública para que exhorte al Jefe del Departamento de Tránsito y Vialidad, cuando detecte irregularidades, faltas de los elementos de Tránsito y Vialidad, se ajuste a las irregularidades, faltas de los elementos de Tránsito y Vialidad, se ajuste a las disposiciones normativas que para tal efecto establece el Reglamento de Seguridad Pública. Atentamente Las comisiones conjuntas de: Tránsito, Vialidad, Protección civil, Derechos Humanos, Administración y Justicia. FIRMAS".

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Por supuesto que al igual que ustedes, a mí me interesa que hagamos un buen gobierno, yo creo que eso es el punto de unión de todos los que estamos en este cuerpo colegiado que se denomina Ayuntamiento, yo incluso antes de que hubiera señalamiento ya he girado algunas instrucciones, ahora que ha habido señalamientos, y tal y como lo establecen ustedes en el segundo punto de acuerdo, no tendré ningún inconveniente en girar una instrucción y un exhorto muy preciso al Jefe del Departamento de Tránsito, no solamente a él sino a todos los servidores públicos que colaboran en esta administración para que como aquí se dice, se sujeten y se ajusten a las disposiciones normativas según sea el caso, eso me queda muy claro; también creo que en el punto de acuerdo en el primer aspecto de girar instrucciones a la contraloría, yo nada más quisiera poner a consideración de ustedes algunos datos, por supuesto que iniciamos el procedimiento con mucho gusto, no iniciaremos un procedimiento vaya, sino que se inicien los trabajos para ver la veracidad de esto y la responsabilidad que pueda haber de cada uno de

los elementos, pero me parece que no es vía la Contraloría, sino a través del Director de Seguridad Pública quien debe de motivar la necesidad, en su caso, de que se inicie un procedimiento claro con apoyo de la Dirección Jurídica para que en su caso, yo le proponga a la Comisión de Honor y Justicia alguna posible sanción o alguna resolutive, quien es quien finalmente resuelve. Les voy a leer esto que me hizo el favor de prepararme el Lic. Antonio Flores Casillas, Director Jurídico, respecto a este asunto: El artículo 50 del Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública. *"La propuesta de aplicación de un correctivo disciplinario o sanción compete a un superior jerárquico, que en este caso se entiende que es el Director de Seguridad Pública"*. Artículo 51: *"Corresponde a la Comisión de Honor y Justicia el análisis y propuesta de la aplicación de la sanción establecida en la fracción V del artículo 49 por parte del Presidente, así como proponer al Presidente Municipal aplicar la sanción de destitución que se prevé en el capítulo 12 de este Reglamento, lo anterior con motivación de cada caso por la dirección General de Seguridad Pública."* Artículo 68: *"El procedimiento que se sigue ante la comisión para calificar conductas contrarias a este Reglamento será sencillo, se cuidará de respetar la garantía de audiencia, de tal modo que se conceda el derecho de ser oído y probar sus afirmaciones, previamente se solicitará a la Dirección de Seguridad Pública todos los antecedentes del caso que deberán entregarse al Presidente de la comisión por lo menos 24 horas antes de la fecha de la sesión, previamente se solicitará por la Secretaría General de Ayuntamiento dicha información. De los dispositivos legales se desprende que a ningún elemento de Seguridad Pública se le puede destituir sin haber cumplido con el procedimiento establecido por el Artículo 68, que será motivado por el Director de Seguridad Pública, por lo que obviamente, en primer término, ante dicho funcionario se deberán aportar las pruebas correspondientes para hacerse llegar a la comisión de Honor y Justicia, y en su caso esta pueda proponer al Presidente Municipal aplicar la sanción de destitución, siempre y cuando se encuentre en alguno de los casos previstos en el artículo 54 del Reglamento Interior de Seguridad Pública o de alguna otra norma jurídica"*. Esto es una síntesis que me hace el Lic. Antonio Flores Casillas, yo estaría de acuerdo en este informe o más bien en los puntos de acuerdo del mismo, siempre y cuando consideráramos esta información. Entiendo que lo que debemos de hacer es aportarle todos los elementos al Director de Seguridad Pública, para que éste, con el apoyo del Director Jurídico, motive el asunto y pueda llegar a la

comisión de Honor y Justicia, lo pongo a consideración de ustedes. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí, nada más para hacer el comentario de que coincido en que debe ser pues apegado al reglamento y motivado, efectivamente, por el Director, en este caso de Seguridad Pública, pero bueno, son asuntos que ya salieron a la luz pública, y antes de que pase algo mayor ¿verdad? Tengo información aquí, inclusive anexo un informe también de la comisión de Derechos Humanos que quisiera entregarle, porque como ya lo menciona, se lo hicieran llegar al Director y él tome las medidas correspondientes para el asunto. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con mucho gusto, y en un rato más le damos un acuse de recibo, Regidor, en donde se especifique qué documentos se acompañan y se lo entregamos al Director de Seguridad Pública con mucho gusto. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En un principio, creo que lo más importante de todo esto es que hay voluntad, lo cual asegura que este Ayuntamiento inicie un procedimiento ¿no?, eso es lo más importante porque ya nos da credibilidad ante la opinión pública ¿no?, y es pública llámese Dirección Jurídica o Contraloría Municipal, lo que pasa es que ya acordamos un reglamento nosotros y creo que lo fundamentamos ahí ¿no?, donde la Contraloría Municipal tiene facultad para intervenir en las irregularidades cuando se aplican reglamentos de manera inadecuada. Entonces habrá que ponernos de acuerdo con la Dirección Jurídica y analizar los dos Reglamentos ¿no?, sin priorizar, simplemente que a lo mejor pueden intervenir las dos instancias. La Contraloría es un organismo que depende del Ayuntamiento y cuando es de carácter interno como que sí me queda claro que se inicie en Seguridad Pública a través de Dirección Jurídica, pero cuando le damos facultades a Contraloría de que intervenga no vamos a limitar esa función. Como que deberíamos dejar abierta la intervención de las dos instancias y al final de cuentas hasta será mucho mejor y más credibilidad. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí Regidor, yo creo que sí se puede, aunque si no mal recuerdo en materia jurídica nadie puede ser juzgado dos veces por la misma situación, sin que lleguemos a ese caso, pero sí que coadyuve la Contraloría, me parece que puede ser un buen aspecto. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Sí, gracias. En la misma reunión que tuvimos con el agente de Tránsito, nos hacía también la petición del bono que se le da a Seguridad Pública y en el documento ellos pertenecen a la misma Dirección y aparte ese bono

qued.

Cuevas

está contemplado en nuestro presupuesto de Egresos. Entonces, la petición de ellos era que se les otorgara, la cuestión sería ver en qué fechas se les pudiera dar por la situación económica que tenemos, a lo mejor nada más es cuestión de que negociemos con ellos, pero la idea es que quedara autorizada esta decisión en esta sesión para que ellos se motiven porque también es otro de los puntos que más mencionan ellos y pues están algo desmotivados, y al saber que se les va a autorizar ese bono pudiera ser que hagan su trabajo con un poco más de apego, porque la verdad sí se ven muy desmotivados y la petición es que quedara determinado que se aprueba también el bono para los elementos de Tránsito. Muchas gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, de hecho nunca se los hemos negado, lo que pasa es que aquí por ejemplo se los damos el 2 de enero que es el Día del Policía y en septiembre es el bono del Servidor Público, porque de alguna forma tienen que encajar en alguno de esos bonos, y creo que incluso hay uno en diciembre o a ellos se les daba ya posteriormente, se les daba en diciembre. Yo soy de la idea de que se los vamos a dar, lo único que estamos tratando de ver es cómo va a ser el ajuste en la circunstancia de la Tesorería para dárselos ¿sí?, puede ser que hagamos un esfuerzo y que ahora en septiembre se lo podamos dar junto con todos los servidores públicos. Yo creo que, vaya, no amerita punto de acuerdo porque es algo que sí queremos dar. Yo creo que con decirles que estamos analizando si se les da en septiembre o se les da en diciembre, nada más... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Eso está también incluido en el presupuesto, sería determinar nada más cuándo y esto va a depender mucho de la situación financiera que tenga el municipio. Tenemos la fecha tentativa de lo del Servidor Público y pues pudiera incluirse ahí, como dice el Presidente en diciembre que es el día de Tránsito y pues podría ser ese día, dependiendo de las condiciones financieras que tenga el municipio, y nada más que sí quede de manifiesto que existe la voluntad de que se otorgue y eso les tendrá que dar a ellos la seguridad de que se les va a dar, ¿cuándo? Pues tendrá que ser antes de que termine el año pero se tendrá que hacer. Gracias. **C. Regidor Licenciado Regidor Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Nada más para complementar mi intervención anterior, dice el artículo 18 del Reglamento ya aprobado por nosotros que "*Son funciones del auditor de investigación, que ya está en funciones el Contralor Municipal, dice Fracción I: "Conocer e investigar los actos comisiones negligencias y conductas de los servidores públicos para constituir responsabilidades*

administrativas". Y luego lo del asistente jurídico, nosotros lo aprobamos de esta manera: Artículo 21.- "La Contraloría Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones se apoyará en la Dirección Jurídica Municipal que para tal efecto tendrá las siguientes funciones: una de ellas dice: "Atender los asuntos que le sean turnados por el Contralor"... remarcar que pudiera ser ésta, y el mismo Director Jurídico tiene esta función: "IX. Practicar de oficio, por queja o denuncia a solicitud del Contralor Municipal, las investigaciones que correspondan sobre el incumplimiento de las obligaciones de servidores públicos, y en su caso, diligenciar los procedimientos que correspondan, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables". Es decir, va a apoyado esto a lo que se va a hacer, hay un documento que nos da credibilidad para seguir un procedimiento más adecuado ¿no? **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez:** Sólo en el asunto de la participación que hacía el Regidor Llamas, sí hay que apoyarlos, es que si Policía y Tránsito se rige con el mismo reglamento pues yo creo que también debe tener las mismas prestaciones que tiene, sino qué ventajas tiene un agente de Tránsito y un agente de Policía, si son su reglas y las formas de jugar, deben ser iguales; y si hay un día ya determinado para el Día de Tránsito, pues sería el día que les den su apoyo ¿no? **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, voy a someter a su consideración para la aprobación el punto de acuerdo presentado en el informe de las comisiones conjuntas de Tránsito y Vialidad, Protección Civil, Derechos Humanos y Administración Pública, en los términos expresos señalados en el documento respectivo para que se proceda a realizar las investigaciones y los trámites correspondientes por las competencias señaladas en el documento señalado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano... **Unanimidad.** -----

UNDÉCIMO PUNTO: Definición de nomenclatura en el tramo de calle que corre de sur a norte y que se localiza entre la bifurcación de las calles Eulogio Parra y Vicente Guerrero hacia el Sur, y calle Nicolás Bravo hacia el Norte. Motiva el Regidor Crecencio Villalvazo Laureano. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Por ahí les hicimos llegar un croquis de la calle, y donde está señalado con color verde es donde Catastro nos hizo una petición que al mismo tiempo le hicieron llegar al Señor Anastacio Trejo por un problema que tiene ahí en la propiedad que está ubicada entre Nicolás Bravo y Eulogio Parra, y consultando el plano antiguo de lo que es Ciudad Guzmán, vieron que era la calle "Apolo" en vez de "Vicente Guerrero", perdón en el plano

que está en Obras Públicas está como "Vicente Guerrero" y después de Bravo es "Apolo". Consultando el plano antiguo de Zapotlán o de Ciudad Guzmán era la calle Eulogio Parra, terminaba hasta Bravo, entonces ellos consideran, porque a petición del dueño de ese terreno y que no ha más afectados, consideran necesario que hiciera la aprobación este Ayuntamiento de modificar como está actualmente para que Eulogio Parra termine hasta la calle Bravo, así que sería una cuadrita nada más, eso es ubicado por ahí donde está la colonia Ventana Chata y se los señalamos para escuchar sus comentarios y si están de acuerdo, tomemos la decisión de aprobarlo para que hagan el trámite correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, señor Regidor. ¿Algún comentario?... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí, yo nada más quisiera saber si el de esa persona, es el único predio que se localiza ahí o hay más, esto con el fin de saber cómo se presentan sus escrituras, si ya tiene un nombre, una calle denominada ahí o las calles adyacentes, porque antes de proponer habría que investigar si él ya tiene en su sedimento o en sus escrituras el nombre de la calle en la que está ubicado. No sé si tú tengas ese dato Crecencio... **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Sí, efectivamente en Catastro lo verificaron y por eso consideran que es necesario que se haga este cambio; ya lo verificaron ellos y es el único propietario ahí y dicen que ahorita no sería mucho el problema porque no hay más gente que pudiera afectarse, esa es la información que tenemos de Catastro. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que en breve tendremos que revisar y hace falta corregir muchos aspectos en materia de nomenclatura de la ciudad, y creo que habría que revisar muchos aspectos, de hecho, por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano se está haciendo un trabajo al respecto y yo espero a la brevedad estar en condiciones de presentárselos, precisamente por este tipo de situaciones de nomenclatura, y también por el lado de la cuestión de que existan las placas en los lugares adecuados, porque hay muchos lugares donde no tenemos nomenclatura, entonces es importante que la ciudad tenga una buena nomenclatura. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Regidor Crecencio, si me gustaría pedirle una precisión final sobre el punto de acuerdo que requiere porque es una definición de nomenclatura, que se defina que a ese tramo de calle se le denomine... **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Correcto, si quiere después se lo hacemos llegar... ¿ah para votar ahorita? Sí, mire, le voy a dar lectura a la

justificación, y dice: "Ante la petición expresa del C. Señor Anastasio Trejo, vecino de nuestra ciudad, con relación a la rectificación del domicilio de su predio ubicado sobre la calle que tradicionalmente él conocía como "Apolo" y que apoyándonos en lo que obra en planos antiguos de la ciudad dentro del Archivo Histórico Municipal, debería de llamarse "Eulogio Parra" cuando menos hasta la calle Nicolás Bravo, según el plan de la ciudad de 1919, en aquel tiempo la calle Eulogio Parra llegaba hasta la calle Nicolás Bravo, con el tiempo se le unió la calle Vicente Guerrero como "Y" griega, hoy día llegan las dos a Nicolás Bravo en los planos catastrales actuales. Ese tramo de calle aparece con el nombre de "Vicente Guerrero", pero en los planos que presenta el vecino afectado aparece como "Apolo", y según los planos localizados en el Archivo debería de llamarse "Eulogio Parra". Viendo pues esto y sirviéndonos en la base de lo que históricamente hablando debería ser lo correcto, esta comisión propone al Ayuntamiento que se efectúe el siguiente acuerdo: Que a partir de esta fecha el plano que se localiza entre la bifurcación de las calles Eulogio Parra y Vicente Guerrero hacia el Sur, y Nicolás Bravo hacia el Norte, se le denomine "Eulogio Parra".

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, no tenía, señor Regidor, el punto en mis manos. Bien, preciso y claro, señores Regidores, someto a su consideración para su aprobación la propuesta del Regidor Crecencio Villalvazo Laureano en los siguientes términos: que a partir de esta fecha, el tramo de calle que se localiza entre la bifurcación de las calles Eulogio Parra y Vicente Guerrero hacia el Sur, y Nicolás Bravo hacia el Norte, se le denomine "Eulogio Parra", quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

Unanimidad. -----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Propuesta para concesionar a la empresa publicitaria denominada "Publicidad Puentes Peatonales, S. A. de C.V.", la comercialización en la parte superior de los puentes peatonales en el municipio. Motiva el Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco.

C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: El punto de acuerdo que solicito y someto a consideración de este cuerpo edilicio es el siguiente: Autorización para la celebración de la firma del convenio con la empresa publicitaria "Publicidad Puentes Peatonales, S.A. de C.V." la concesión para comercializar la parte superior de los dos puentes peatonales, propiedad del Municipio, ubicados en el ingreso Norte y Sur de la ciudad, por el período de esta administración en funciones 2004-2006, y en el caso de requerirse nueva infraestructura de puentes

peatonales y la creación de los mismos, que sería a cargo de la misma empresa, por un período de 10 años concesionados. Eso sería el punto de acuerdo con la precisión como lo someto a votación. Ahora, me permitiré darles una breve explicación. Les hicieron llegar unos documentos del oficio de la propuesta formal que hace esta empresa, dirigida al Presidente Municipal, donde hay una serie de compromisos dice: "*Compromisos: Publicidad Puentes Peatonales se compromete al mantenimiento de los puentes en el período en el que se le de la concesión...*" Y por ahí también habla de construir, dice 10 años. En las pláticas que tuvimos con la empresa, me comentaban que si de requerirse y si también, en el ejercicio de iniciar este convenio, ellos ven que Ciudad Guzmán sea una buena plaza, ellos pudieran generar infraestructura a cargo de la empresa, pero ahí necesitarían una concesión por 10 años y ellos hacen toda la infraestructura. Esto tiene que ver un poco, por ahí si ustedes recuerdan tenemos ya un proyecto, el entronque carretero del libramiento con lo que va a ser el Camino Real y sobre la ciclovía, genera una serie de pasos sobre lo que es la misma ciclovía; se está trabajando con la Dirección de Desarrollo Urbano, para que... en este caso nos está apoyando Infraestructura Carretera de la SEDEUR, para que dentro del tramo que integra lo que es Camino Real y el libramiento, se pudieran generar unos túneles, pero veíamos también que eso pudiera ser un tanto peligroso, y entonces a mí se me ocurría plantearle a esta empresa de que pudieran hacerse a futuro algunos paso peatonales que no propiamente serían pasos peatonales, serían pasos de ciclovía y para la gente que va a caminar, hacia arriba. Entonces él me dice que con mucho gusto pero dependiendo de los resultados que tenga ahorita con los primeros dos puentes que quiere concesionar y la publicidad sería en la parte superior como se establece ahí en las fotografías que nos hacen llegar, y tienen ejemplos ellos de donde están trabajando como en Zapopan, San Juan de los Lagos, y lo que también es muy interesante dentro de los compromisos que establece la empresa es que la publicidad que nosotros podamos generar, ellos no la hacen y nos la pueden publicitar en las otras plazas en donde ellos ya tienen concesiones; por ejemplo, como lo dice el Presidente Municipal, lo de la promoción de la Feria se puede hacer en San Juan de los Lagos, Manzanillo, Zapopan y creo que en Colima también están por entrar. Entonces esa es la propuesta. Ellos ofrecen una renta mensual por cada uno de los puentes de \$ 3,500.00 pesos. Les anexé por ahí el convenio, es un borrador de convenio, ya las cuestiones particulares las tendré que analizar yo

¿no?, y bueno esa es la propuesta de este punto. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, todo lo que se refiera a recursos, bienvenido, nada más que yo veo aquí de forma y razón, se requiere, no autorizar la firma de convenio sino un dictamen para concesionar y a parte de que se requiere un dictamen de las comisiones trascienda las transmisiones, porque están pidiendo que sea por 10 años, por lo tanto se debe ir a comisiones, o sea no es nada más realizar la firma de un convenio, se ocupa un dictamen para la concesión, entonces no es aprobación del convenio. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí, como comentaba el Licenciado Mario, mientras sean recursos económicos, bienvenidos, pero sí me llama la atención el hecho de que se pretende dar una buena imagen, obviamente el hecho de permitir la publicidad pues ya nos genera una imagen visual diferente y bueno pues ésta tendrá que ser, en caso de que sea autorizada, reglamentada y tendrá que ser revisada. La empresa, por lo que se ve tiene la experiencia amplia en esa área, nada más a mí me gustaría que fuera una concesión, vamos, abierta con la oportunidad para cualquier otra gente que tenga interés en ello, tenga acceso, ¿por qué no darle las facilidades a la gente de aquí?, ellos sí pues tienen la experiencia y la capacidad para hacerlo, pero ¿qué va a pasar por ejemplo, o qué van a decir...? yo sé que se retiraron algunos anuncios que ya existían, entonces quiere decir que ahora, si estas personas se quieren volver a anunciar ahí, le tendrán que pagar a alguien de fuera, entonces ¿cuánto va a ser el costo por anunciarse? La misma gente de aquí se va a querer anunciar pero hay que pagarle a alguien de fuera y ¿cuánto les va a costar? A mí me gustaría que fuera abierto para que todo aquel que le interese pues que le entre, que se anote, y ya veremos con un estudio de las comisiones cómo se puede hacer la asignación y si no hay a quién le interese pues hay que platicarlo con esta empresa ¿no?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, nada más aclarando, perdón Regidor Crecencio, la modalidad que se está proponiendo de publicidad es muy diferente a como estaba ¿eh?, lo que no podemos permitir es que se vuelva a poner publicidad sobre el barandal del puente porque eso nos genera un cajón donde incluso se presta para la delincuencia, aquí la propuesta es por encima, o sea que no obstruya la visibilidad. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Sí era algo parecido a lo que expone el compañero Marco Antonio porque existía ya por ahí publicidad, entonces pudiera ser que se le diera oportunidad a la gente, si hay alguien interesado aquí, que creo que no

porque si no ya lo hubieran manifestado, y que se tenga el cuidado también para que no vaya a provocar accidentes este tipo de publicidad porque todo mundo hemos escuchado que los anuncios espectaculares ha causado problemas, precisamente por la altura, entonces tener ese tipo de cuidados y bueno, desde luego que son recursos que van a ingresar, bienvenidos. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** ¿No habría manera de lanzar alguna convocatoria, sin necesidad de que sea en los medios...? no sé, aquí local, donde a quien le interese, en base a algunos lineamientos que alguna comisión dictamine y a lo mejor le pueden entrar, aquí ya están varias empresas de publicidad que hacen trabajos muy interesantes y que les podría gustar el poder tener esa concesión. Aquí en lo que manda esta empresa dice: "el período de la concesión, 6 años en el Ayuntamiento..." , yo pienso que se equivocaron, ha de ser 3 años, yo pienso que tiene un error de redacción, y que ojalá, yo también coincido que se vaya a comisiones, no sé si está tipificado dentro de la Ley de Ingresos el costo por ese tipo de anuncios, o igual, que también se integre la comisión de Hacienda para reglamentar en dado caso, que a lo mejor podríamos acceder a más recursos si directamente lo maneja el Ayuntamiento, a lo mejor conseguimos que alguien pague más que los \$ 6,500.00 y si no pues, bueno, que se dictamine que si nadie le entra a la convocatoria, que ellos...en las condiciones que mejor le convengan al municipio. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí, en el mismo punto que establece el compañero Daniel, que se lanzara una convocatoria a las empresas que se dedican a este ramo, ya que hay bastantes aquí en la ciudad, o también lo mismo, que el Ayuntamiento utilice estos espacios y los promocióne y cobre igual como se realiza con el comercio establecido, por metro cuadrado, por metro lineal, no sé cómo lo tenga contemplado la Ley de Ingresos, y sea una ingreso directo a la Ayuntamiento sin que alguien nos esté pagando una cantidad inferior a lo que él va a sacar. Entonces lo podríamos utilizar nosotros directamente como Ayuntamiento y enviarlo a la comisión porque realmente....que se fuera a la comisión de Ambiente y Ecología porque también existe la contaminación visual y eso es muy importante cuidarlo. Es sería mi observación nada más. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bueno, nada más comentarles, a mí me gustaría... nosotros ya tuvimos la plática con ellos e independientemente de que esto se turne a una comisión, quiero comentarles que por ejemplo en el caso de la propaganda que se colocaría pues es como lo marcan en las

fotografías, va a cargo de la empresa, no nos cuesta nada a nosotros, tienen mantenimiento de todos los puentes que ellos van a programar y lo van a poner a consideración de nosotros, sin cargo a la administración. Lo que decía el Regidor Lira en cuestión del impuesto que ellos cubrirían es a parte de la concesión, ellos cubrirían por anunciarse como está estipulado según la Ley de Ingresos Municipales, y bueno, en ese sentido ya tienen ellos trabajado toda una serie de imagen visual, podemos tener incluso recomendaciones que se hagan ante los Ayuntamientos con los que ellos están ya trabajando para que nos den el punto de vista de cómo trabajan, dicen que tienen ya la experiencia de 3 años en esto. Por otro lado, en cuanto lo que es imagen urbana que manifiesta la preocupación Arturo, pues prácticamente son de los, que yo me atrevería a decir, de los pasos peatonales más interesantes que hay, precisamente todo ese estudio en ese sentido ¿sí?, el empresario es local, quien hace los puentes es un empresario local, se me pasó que me diera el nombre, porque le contrata toda la infraestructura precisamente a la empresa publicitaria, es una persona de aquí ¿sí?, y bueno, pues yo ahí lo dejo a su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario más al respecto, señores Regidores?... Sí Lic. Mario. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Para abonar, la propuesta de que se vaya a comisiones es porque el artículo 36 de la Ley de Gobierno dice: "Se requiere voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para: I.- Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del Ayuntamiento". Y luego habla de "Aprobar la concesión de bienes", por lo tanto se ocupa un dictamen donde ya en todo caso convocaríamos a los de Obras Públicas, Hacienda...y pedir la opinión de la Dirección de Obras Públicas referente a lo que hablan tanto de la imagen ¿no?, porque si ustedes verifican bien los puentes peatonales no sirven más que para publicidad, en la Preparatoria yo creo que de 5 mil alumnos, uno lo sube para vacilar, igual el de la Cruz Roja ¿no?, entonces si le vamos a dar vigencia a los puentes peatonales, pues a lo mejor sería una publicidad no contaminante ¿no?, porque la gente no los usa. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En ese sentido, Licenciado, en la cuestión urbanística estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero tendríamos que cambiar toda la estructuración urbana y todo el sistema ¿no?, por otro lado yo aquí veo dos partes, una es que...y también lo comentaba por ahí el Regidor Lira, que según la documentación que les

hice llegar, habla de una concesión de 6 años. Yo en la plática que sostuve con esta persona, le decía que nosotros no estamos aventurándonos a dar más que el período de nosotros, entonces ahí yo le decía que sería, en todo caso como yo lo propongo aquí, es que sería por la Administración, y en el caso de requerirse nueva infraestructura, entonces sí se pudiera ver lo de 10 años de concesión, pero él en estos momentos está solicitando nada más los dos puentes que tenemos ahorita, y yo creo que para darle agilidad a esto, porque todavía ayer me estuvo hablando, deberíamos dar un voto de confianza en ese sentido y aprobar aunque sea lo que ya tenemos de infraestructura actual, y lo de comisiones se pudiera generar por la otra situación de los 10 años en lo que se pudieran generar a construir. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Sí me interesa a mí lo de los 10 años, o sea, la propuesta se me hace interesante porque no deja de generar recursos de aproximadamente 100 mil pesos al año, es un recurso, y la propuesta de nueva infraestructura se me hace muy interesante, porque sí tenemos varias calles donde sí nos conviene construir algunos puentes peatonales, creo que en la Avenida Constituyentes es uno de los casos muy concretos; en el Santuario por ejemplo puede ser también una buena opción y nos está ofreciendo la opción ¿no?, o sea: "*yo lo construyo, nada más se me concesiona para mi publicidad durante 10 años*"... o sea, es una forma de ir equipando la ciudad sin desembolsar del presupuesto. Sería mi comentario. **C. Regidor Señor Marco Antonio**

Álvarez Antillón: Sí nada más, Arq. Tomás, no me quedó muy claro si la empresa va a pagar un impuesto mensual de \$ 3,500.00 pesos por puente, o más bien la persona que se va a anunciar le va a pagar a la empresa y al Ayuntamiento ya no le paga nada, o también al Ayuntamiento le tiene que pagar, independientemente de que el Ayuntamiento es quien los va a reglamentar, pero ¿quien se está anunciado, ya no le pagaría nada al Ayuntamiento? **C. Presidente**

Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Mire, nosotros vamos a cobrar una renta...

C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Se pagan los \$ 3,500 como renta y aparte la empresa publicitaria, por lo que anuncia ahí y los metros, según la Ley de Ingresos, paga...

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Sí, porque si no entonces qué caso tiene la renta....

C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Así es como lo tienen...

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Es que el pago de los \$ 3,500.00 pesos es un derecho,

y pagan por un derecho, por el derecho de la concesión, y aparte tendrán que pagar el impuesto por lo que se requiere de hacer la publicidad, o sea, la entrada tendría que ser del pago ese como derecho y aparte existe un impuesto municipal que se tiene que pagar aparte, son dos cosas diferentes. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y aparte tendrían que darle mantenimiento. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Bueno, eso es parte del convenio. Yo consideraría que se debería, aunque nos tardemos 15 días más, que se difiera esto para que se le de el orden adecuado, que se envíe a comisiones por lo mismo que decía el Presidente, a lo mejor sí nos podemos apresurar a concesionar lo que ya está, pero ¿por qué no damos un paso firme más concreto y vemos la posibilidad de todo, para que, bueno, si tenemos visualizado que pueden hacer algunas otras obras y ellos están dispuestos a poner la infraestructura, pues dejemos ya las bases para todo y que a lo mejor vamos a dar un paso más tardado pero más seguro? Yo diría que se fuera a comisiones para que lo hiciéramos de una manera con mayores elementos. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Que lo pudiéramos a lo mejor calar con unos dos de los de 10 años, o sea, que veamos dónde se necesita este tipo de equipamiento y que le podamos decir sí a la de los 3 años normal de renta de \$ 3,500.00 pesos y queremos un puente en tal parte y en tal parte, para ver.... **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Pues se coordine con quien tenga que coordinarse, y es viable, lo que sí él me dejó muy claro es que no puede ahorita de alguna manera comprometerse a lo segundo hasta que no vea si la plaza en realidad le funciona económicamente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún otro comentario señores Regidores?... Bien, voy a someter a su consideración la propuesta presentada por la empresa "Publicidad Puentes Peatonales, S.A. de C.V." sobre comercialización en la parte superior de los puentes peatonales ubicados en el Municipio, en el sentido de que dicha propuesta se turne a las comisiones de Obras Públicas, Hacienda y Reglamentos, para su dictamen en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvase levantar su mano.... **Unanimidad.**

DÉCIMO TERCER PUNTO: Asuntos varios. -----
PUNTO VARIO "A": Autorización para celebrar y firmar el Convenio de Coordinación para la Orientación de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), que celebra el Ejecutivo del

Paul

agosto

Estado y el Municipio. Recursos que se encuentran depositados en la Tesorería Municipal, de los cuales se anexan fotocopias del convenio y de la información general. Motiva el Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Con fecha 16 de julio del 2004, el Tesorero me hizo llegar un oficio donde le está solicitando el coordinador regional residente en Ciudad Guzmán de Coplade, que se firme el convenio en los términos como lo expuso el Secretario General para la disposición de los fondos del Ramo 33 que actualmente se tienen depositados en Tesorería Municipal. En la precisión del punto de acuerdo es autorización para la celebración y firma del convenio de Coordinación para la Orientación de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que celebra el Ejecutivo del Estado y el Municipio. Recursos del Ramo 33 que se habían estimado en la Administración anterior para el Ejercicio de este 2004. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta de autorización de celebración y firma del convenio de Coordinación para la Orientación de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) que se celebrará entre el Ejecutivo del Estado y el Municipio. Recursos que a la fecha se encuentran ya depositados en la Tesorería Municipal. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano. **13 votos a favor** por la ausencia momentánea del Regidor Arturo Vargas, por lo tanto se aprueba por **Mayoría Calificada.** -----

PUNTO VARIO "B": Solicitud de renovación del convenio con la calificadora "FICH, S.A. de C.V.", y en su caso, aprobación del gasto de \$ 92,000.00 pesos por los servicios de la misma calificadora. Motiva este punto el Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Efectivamente es solicitar la renovación del convenio con la calificadora FICH, S.A. de C.V. y en su caso la aprobación para el pago de los servicios de la misma. El pago asciende a \$ 92,000.00 pesos. Este es un punto que me hizo llegar la actual Tesorera, y esto es necesario para la solicitud de cualquier crédito o cualquier línea de crédito. Los Ayuntamientos tienen que presentar a las instituciones financieras el aval de estas calificadoras o la certificación para demostrar que son sujetos de crédito o que somos sujetos de crédito. Como ustedes saben, actualmente estamos solicitando algunas líneas de crédito para sustraer algunas situaciones de las finanzas del municipio y bueno, con esta calificadora se ha venido trabajando desde hace aproximadamente 3 años, no hay muchas opciones, me informaba

Rosa María que nada más existen 3 calificadoras en el mundo, y bueno, trabajamos ya con una, y esta otra que también ya estamos trabajando con ella pero se vence el término y es necesario renovar para seguir obteniendo estas calificaciones para posibles movimientos que el Ayuntamiento requiera y está a su consideración. **C. Regidor Señor**

Marco Antonio Álvarez Antillón: Sí, yo también considero que no tenemos otra alternativa y además como opción de buscar otra empresa tampoco ¿verdad? Nada más la pregunta sería en la cuestión financiera por el pago de los \$ 92,000.00 pesos, ¿cuándo hay que dárselos?... que obviamente a lo mejor autorizándoles el pago entonces se autorizan las líneas de crédito y de ahí mismo se recuperaría o se repondría la Administración económicamente, pero ¿cuándo?, ¿no tienen fecha para hacer ese pago?... **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: No, ese tipo de servicios son de contado, esos van por delante, hacen el estudio y lo demás es otra cosa, es decir, hay que invertirlos. **C. Regidor Médico Leopoldo**

Sánchez Campos: Yo considero que es importante hacer este pago, podríamos decirlo así, a esta empresa calificadora, porque desafortunadamente la mayoría de los Ayuntamientos no están sujetos a crédito y si no tenemos una aprobación entonces cómo renegociamos la bronca económica que tenemos, entonces yo creo que es bien lógico entender que estamos en el bordo, nos vamos a caer y hay que amacizarnos de algo ¿no? eso es bien entendible. **C. Regidor**

Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Aquí habla de la calificadora "FICH" ¿no es FITCH, "t, h"... FITCH RIGHT...? unas que tienen su base en Nueva York, o sea ¿ésta es la que ha venido trabajando anteriormente en...? **C. Regidor Licenciado Alonso Lares**

Serafín: Así es, es la que desde hace tres años se ha venido trabajando con ella. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco**

Rodríguez Lira: Habla de otras dos calificadoras, ¿vamos a tener que desembolsar otra partida para la otra calificadora?. **C. Regidor**

Licenciado Alonso Lares Serafín: Sí, creo que ya está pagado de la otra calificadora lo que resta del año, sería hasta el próximo año, es un pago anual para que ellos estén haciendo continuamente la revisión ¿no?. Y dicho de paso, lo que decía el Regidor Leopoldo, estamos a punto de concretar ya algunas situaciones de las líneas de crédito, y bueno, el que refrendemos esto va a contribuir a que somos un Ayuntamiento serio y que tenemos realmente las intenciones de que esto avance y que estamos dispuestos a que nos califiquen por el buen manejo de los recursos y esto le da certidumbre incluso a la propia

ciudadanía. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación la autorización para renovar el convenio con la calificadora "FICH, S.A. de C.V." y en su caso la aprobación del pago de \$ 92,000.00 pesos por servicios a la misma calificadora. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 14:00 catorce horas del día 21 veintiuno de julio de 2004 dos mil cuatro, me permito declarar formalmente clausurados los trabajos de esta sesión. Gracias. -----

Handwritten signatures and initials:
- Top left: "Clay" (handwritten)
- Top center: Large stylized signature
- Top right: "Bhuach" (handwritten)
- Middle left: "musa" (handwritten)
- Middle center: "Higinio" (handwritten)
- Middle right: "Magro" (handwritten)
- Bottom left: Large signature with a long horizontal stroke
- Bottom center: "H" (handwritten)
- Bottom right: Large signature

42